

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8910 *Resolución de 30 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Castilla y León» número 100, de fecha 28 de mayo de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 101, del 30, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de alguacil-operario de servicios múltiples, en régimen laboral fijo, mediante el sistema de concurso–oposición, turno de acceso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en el tablón de edictos del Ayuntamiento y su sede electrónica. <http://pinillatrasmonte.sedelectronica.es>

Pinilla Trasmonte, 30 de mayo de 2019.–El Alcalde, Ramón Arribas Arribas.